

## INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

<b>DENOMINACIÓN DEL TÍTULO:</b>	Programa de Doctorado en Lingüística / Linguistics
<b>CÓDIGO MEC ID:</b>	5600899
<b>CENTRO DONDE SE IMPARTE:</b>	Escuela de Máster y Doctorado (MEDEA) de la UPV/EHU
<b>UNIVERSIDAD:</b>	Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea
<b>FECHA DEL INFORME:</b>	10-12-2018
<b>CURSO ACADÉMICO OBJETO DE SEGUIMIENTO:</b>	2016-2017

Conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y sus posteriores modificaciones, y en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado y en el artículo 16 del Decreto 274/2017, de 19 de diciembre, se ha procedido a realizar el seguimiento de la enseñanza universitaria oficial de la titulación arriba citada.

Este procedimiento de seguimiento se ha realizado de acuerdo con el Protocolo para el seguimiento de los títulos universitarios oficiales del Sistema Universitario Vasco, aprobado por la Comisión Asesora de Unibasq el 13 de octubre de 2016.

De acuerdo con el procedimiento, se envió un Informe de Seguimiento a la Universidad, la cual ha presentado alegaciones a dicho Informe. Una vez finalizado el periodo establecido, se ha realizado el presente Informe Final de Seguimiento de forma colegiada por el Comité de Evaluación de Titulaciones de Artes y Humanidades nombrado por Resolución de 15 de diciembre de 2015, Resolución de 13 de diciembre de 2017 y Resolución de 4 de julio de 2018, de la Directora de Unibasq, en base a las valoraciones realizadas sobre cada uno de los criterios y directrices establecidos cuyo análisis se adjunta a continuación.

## ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

### Valoración global:

Las tablas muestran una progresión al alza en todos los ítems considerados en el apartado 1. En el curso 2016/2017 el nº de doctorandos/as matriculados/as de nuevo ingreso corresponde con lo aprobado en la memoria verificada.

Respecto a la Tabla 4.1 del Autoinforme de seguimiento, no queda claro el significado y los valores aportados de la segunda y de la tercera fila de indicadores (nº de doctorandos/as que solicitan el programa de doctorado y nº de doctorandos/as matriculados/as de nuevo ingreso). En la fase de alegaciones la universidad presenta las alegaciones donde se indica que el hecho de que el número de doctorandos/as matriculados/as sea superior al de doctorandos/as que solicitan el programa de doctorado se debe a la necesidad impuesta por la legislación de admitir en el programa a todos/as aquellos/as estudiantes matriculados/as en programas anteriores al regido por el RD 99/2011 y que se extinguieron precisamente en el curso 2015-2016.

Los convenios firmados con universidades extranjeras y con dos instituciones vascas de nivel avalan la efectividad de las actividades formativas complementarias.

Se responde a las dos recomendaciones vertidas por ANECA en el informe de verificación.

---

### Puntos fuertes. Buenas prácticas detectadas:

Se observa un incremento progresivo en el número de alumnos matriculados.

El Programa de Doctorado mantiene relación con los principales equipos de investigación españoles y extranjeros de su especialidad.

Hay que destacar la alta visibilidad del programa, reflejada en el número de alumnos extranjeros y de otras universidades.

---

### ÁREAS DE MEJORA

#### Argumentación:

En cuanto a la organización y al desarrollo del programa, poco puede señalarse en este apartado. Los mecanismos de control y seguimiento resultan adecuados.

## INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

### Valoración global:

La estructura de la web de la UPV/EHU es intuitiva y sencilla y está disponible en español, inglés y euskera.

En la oferta de plazas de este programa, el número coincide con lo establecido en la Memoria verificada, 25 a tiempo completo y 7 a tiempo parcial.

Dentro de la información que se encuentra dentro del apartado "admisión" coincide todo con la Memoria de verificación a excepción de los criterios de admisión y las reglas para su ponderación, en la Memoria están detallados, pero en la web no. En el caso del procedimiento de matriculación la información tampoco coincide.

La información sobre becas de doctorado no coincide con la información con la Memoria verificada, pero es normal que respecto a este criterio se aporte más información y actualizada en la web.

Se aporta información sobre recursos materiales: aulas, laboratorios, biblioteca, etc.

Las actividades formativas se detallan en la Memoria de verificación, se dice que las actividades transversales de la escuela de doctorado se detallan en la web. Además, la memoria dice que este programa de doctorado no establece ninguna actividad formativa transversal para este programa.

No hay información publicada sobre el procedimiento para la asignación del Tutor/a y Director/a de Tesis, en la web, pero sí en la memoria. Tampoco aparece información las normas de presentación y lectura.

Se aporta el personal académico del programa de doctorado, pero no se corresponde en su totalidad, los cambios son derivados del plan de mejora del Programa, los C.V. no se aportan en la web. También se aportan los equipos y líneas de investigación, estas deben actualizarse porque difieren las dos fuentes, en la web son 11 y en la Memoria 8 líneas.

La Memoria contempla la participación de expertos internacionales pero en la web no.

No se aportan datos de indicadores, satisfacción de los doctorandos, tesis producidas, inserción laboral, etc.

Aparece la documentación oficial del programa (informes evaluación, verificación, publicación en BOE, enlace a RUCT) fácilmente accesible y el enlace al sistema de garantía de calidad. El enlace redirige a la web de la Escuela de máster y doctorado donde solo aparece un pdf que se refiere al manual de calidad, pero no se incluye más información. Hay un enlace al sistema de quejas, sugerencias y reclamaciones.

Se contempla la posibilidad de realizar estancias de duración variable en centros de investigación nacionales y extranjeros. Además, en la web general de la Escuela de Máster y Doctorado aparece la normativa, el modelo de convenio, el impreso de solicitud y preguntas frecuentes.

---

**Puntos fuertes. Buenas prácticas detectadas:**

Información sobre becas y ayudas actualizada en la web respecto a la memoria.

---

**ÁREAS DE MEJORA**

**Aspectos a mejorar obligatoriamente:**

Actualizar la información sobre líneas de investigación ya que no coincide.

Publicar los C.V. del profesorado.

Incluir información sobre los principales indicadores del título, satisfacción de los diferentes colectivos de interés para el título y datos sobre la inserción laboral de las personas egresadas del título.

**Recomendaciones de mejora:**

Incluir en la web los criterios de admisión y las reglas para su ponderación.

Incluir información sobre las tesis producidas.

Publicar el procedimiento para la asignación del Tutor/a y Director/a de Tesis, así como las normas de presentación y lectura.

Es necesario ampliar la información sobre el sistema de garantía de calidad para que sea completa.

## PERSONAL ACADÉMICO

**Valoración global:**

El personal académico del Programa de Doctorado, en conjunto, tiene reconocida solvencia en su especialidad.

En el Autoinforme de Seguimiento se indica que, desde que fue aprobada la Memoria de verificación, se han incorporado al Programa 13 profesores más (frente a uno que se ha ido), 9 de los cuales corresponden a una institución colaboradora de naturaleza privada. Es decir, se ha incrementado la plantilla en más de un 40% respecto a la presentada en la Memoria verificada. En la página web del Programa aparecen como integrantes de su plantilla un total de 30 profesores de la UPV/EHU y 17 profesores de otros organismos (básicamente del Basque Center on Cognition, Brain and Language).

Los porcentajes que se destacan en el Autoinforme relacionando número de quinquenios con sexenios (4 quinquenios de media por 2,41 sexenios) y se refieren solo al profesorado funcionario, cuya ratio sobre el global ha disminuido sustancialmente con motivo de la incorporación de los nuevos profesores.

A la par de este incremento sustancial en el número de profesores del Programa, ha disminuido el porcentaje del personal académico participante en proyectos de investigación: del 92,59% de profesorado que participaba en proyectos en 2014/15 se ha pasado al 73,33% en el curso 2016/17.

No se aportan datos de la participación de los docentes en el programa DOCENTIAZ.

---

**Puntos fuertes. Buenas prácticas detectadas:**

El Programa de Doctorado está estructurado en torno a dos conocidos equipos de investigación.

La colaboración con el Basque Center on Cognition, Brain and Language le asegura una renovación del profesorado en una línea de investigación innovadora.

---

**ÁREAS DE MEJORA**

**Argumentación:**

Tras la justificación presentada por la universidad en la fase de alegaciones, se considera admisible la justificación de que el número de sexenios sea menor por las características del profesorado del BCBL. No obstante se considera necesario prestar atención a este aspecto para mantener, en la medida de posible, los porcentajes exigibles a la actividad investigadora que establece la normativa vigente (dirección de tesis, sexenios vivos, proyectos y publicaciones

de los últimos cinco años),

Es necesario llamar la atención sobre la existencia de un número de profesores mucho mayor que el número de alumnos de nuevo ingreso, volumen de profesorado que, además, ya es cercano al número total de alumnos del Programa en el curso 2016/17 (56).

#### **Recomendaciones de mejora:**

Además del volumen de sexenios, en la medida de lo posible, experiencia en la dirección de tesis y participación en proyectos de investigación, es altamente recomendable que se plantee una evolución de la plantilla teniendo en consideración también el número de alumnos del Programa y los resultados que se vayan obteniendo.

Habría que incentivar el porcentaje del personal académico participante en proyectos de investigación. El Autoinforme de Seguimiento asegura que el descenso del número de proyectos de investigación vinculados a la UPV/EHU significa un aumento en proyectos de ámbito nacional e internacional, pero unos y otros no son incompatibles.

En futuros informes se debería incorporar los datos de la participación de los docentes en el programa DOCENTIAZ.

## **RESULTADOS E INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO**

### **Valoración global:**

El Programa de Doctorado no cuenta aún con un recorrido temporal necesario que permita hacer una valoración de sus resultados ni analizar unos indicadores de satisfacción y rendimiento solventes.

No se aportan datos sobre la inserción laboral en el Autoinforme de seguimiento; la Tabla 4.4 está vacía, lo que se explicaría porque el Programa comenzó su andadura en el curso 2014-15, de manera que lleva vigente poco más de tres años.

En este tiempo se ha defendido una única tesis doctoral, con mención internacional y calificación de cum laude. Hay que recordar aquí, sin embargo, que en el Autoinforme no se señala si en el Programa se han matriculado alumnos provenientes de otros programas de doctorado en extinción (como suele ser el caso). El dato que se aporta sobre el tiempo que esta persona necesitó para preparar la tesis (2,24) parece apuntar en ese sentido.

Tampoco hay indicación en el Autoinforme de que hasta el momento se hayan realizado encuestas o se disponga de otros indicadores de satisfacción y rendimiento, si bien se mencionan algunos procedimientos en su Plan de acciones de mejora, aún sin indicación de resultados.

---

### **Puntos fuertes. Buenas prácticas detectadas:**

Puede considerarse como un primer resultado el hecho de que el número de doctorandos con beca o contrato predoctoral se haya multiplicado por tres en el último curso.

---

## **ÁREAS DE MEJORA**

### **Argumentación:**

Dada la carencia de información existente en la tabla de indicadores de este capítulo en relación a la inserción laboral, es preciso corregir tal circunstancia en el futuro.

Parece necesario establecer encuestas que permitan evaluar el grado de satisfacción de alumnos, de manera que en el momento de la renovación se disponga de resultados.

### **Aspectos a mejorar obligatoriamente:**

Establecimiento efectivo de encuestas de satisfacción para los alumnos del Programa (antes de defender la tesis; de carácter anual) y análisis de resultados.

Cuando haya transcurrido el tiempo necesario y se disponga de información suficiente, se deben realizar estudios de satisfacción y de inserción laboral cuyos resultados puedan contribuir a la mejora del título.

## **MODIFICACIONES**

### **Valoración global:**

Respecto a las modificaciones efectuadas hasta el momento referidas a la Memoria de verificación, el Autoinforme plantea varias acciones adecuadas (la inclusión del prof. G<sup>a</sup> Murga en la Comisión Académica, las bajas justificadas, el cambio del representante del Dpto. de Filología en la Comisión Académica), pero otras, cuyo objetivo es incorporar a la plantilla del Programa un total de 13 profesores nuevos, no aparecen convenientemente justificadas. Este es, sin duda, el punto débil del Autoinforme.

No se aporta información suficiente en el Autoinforme, ni se desprende de la información existente en la web del Programa, que dichas acciones de modificación "mantengan o mejoren las condiciones e indicios de calidad con los que fue verificado el programa de doctorado" (apt. 8.2 de la "Guía para la solicitud de modificaciones de los títulos universitarios (doctorado)"). Hipotéticamente las modificaciones podrían estar apuntando más bien a un empeoramiento de las condiciones e indicios de calidad con los que se verificó el Programa. Ha habido una disminución del porcentaje de profesorado participante en proyectos de investigación y un empobrecimiento de la ratio sexenios-quinquenios/número de profesores.

La página web no incluye vínculos a los C.V. del profesorado, por lo que no ha podido constatarse que la plantilla actual cumpla los requisitos legales vigentes referidos a experiencia investigadora, experiencia en dirección de tesis y porcentaje global de sexenios del profesorado (RD 99/2011, Anexo 2.6). Dado que un número importante del profesorado incorporado en la Memoria de verificación no pertenecía a los cuerpos docentes universitarios y que había algunas o algunos profesores funcionarios/os sin sexenios de investigación o que no tenían sexenios vivos, es muy importante justificar académicamente las incorporaciones de estos 13 docentes, algo que no se ha hecho ni a través del Autoinforme de seguimiento ni de la web del Programa de Doctorado.

---

## ÁREAS DE MEJORA

### **Argumentación:**

La falta de información sobre las razones del progresivo incremento de la plantilla, respecto a lo aprobado en la Memoria de verificación, hacen que este incremento deba justificarse mucho mejor; de lo contrario, habría que invalidar algunas modificaciones referidas al aumento de la plantilla.

### **Aspectos a mejorar obligatoriamente:**

En principio no parece justificable un número tan elevado de profesorado nuevo en función del cumplimiento global de las condiciones impuestas en la normativa vigente y de las necesidades concretas del Programa (número de alumnos, resultados obtenidos). De no garantizarse, habría que invalidar las modificaciones referidas al aumento de la plantilla o enviar este apartado de la memoria a un nuevo proceso de modificación y verificación. Además, deben aportarse los C.V. de los mismos publicándolos en la página web u otros medios.

### **Recomendaciones de mejora:**

Sería recomendable que en todos los casos se hiciera constar la especialidad del profesorado que se quiere incorporar y se justificase la necesidad académica para el Programa de Doctorado de que se incorpore a una determinada área de investigación. Resulta muy pobre que toda la justificación sea la "Mayor capacidad de dirección de tesis doctorales" o, peor aún, que se argumente que una incorporación posibilita "el desarrollo de una tesis que está en fase avanzada de redacción...". Es de suponer que no se trata de incrementar el profesorado en función de una sola tesis, sino de acuerdo con un plan investigador de futuro previsto.

El Programa de Doctorado presenta una relación de los principales equipos de investigación españoles con los que colabora sin convenios específicos. Convendría que en la página 29 de la Memoria se omitiera la referencia al Grupo de Investigación de Lingüística y Ciencia Cognitiva del CSIC, lamentablemente desaparecido. Para ello, y según la "Guía para la solicitud de modificaciones de los títulos universitarios", se comunicará durante el seguimiento y se actualizará en la memoria cuando el título solicite una nueva modificación.